

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EI ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente en las conferidas por el numeral 3º artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 2º del literal d) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

DECRETA

Artículo Primero: Nombrar al Doctor **DARIO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía 79.558.204, en el cargo de **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA CÓDIGO 050 GRADO 08**.

Artículo Segundo: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

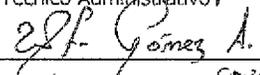


LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró

Lina María Raigosa R.
Técnico Administrativo

Revisión Legal :



Lina María Raigosa R.
C.P. 27